

INFORME DE COMISARIO PARA
COMPAÑÍA TERPSI CORE CALIOPPE S.A.

Por el año terminado el 31 de Diciembre del 2017

A la Junta General de Accionistas de
COMPAÑÍA TERPSI CORE CALIOPPE S.A.

*De conformidad con las disposiciones legales constantes en la Ley de Compañías, en las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y en los estatutos sociales de **COMPAÑÍA TERPSI CORE CALIOPPE S.A.**, me es grato someter a su consideración el presente informe de comisario relacionado con el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2017.*

- *La compañía se constituyó el 7 de enero de 2016. Su objeto social es la organización, promoción y/o gestión de eventos como exposiciones comerciales o empresariales y todo lo que involucra llevar a cabo dichos eventos.*
- *He analizado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio de la Compañía, el Estado de Flujos de Efectivo, así como un resumen de las políticas contables y notas a los estados financieros preparados por la Compañía, los mismos que han sido elaborados conforme a normas internacionales de información financiera vigentes para el año 2017.*
- *Dichos estados financieros en su conjunto, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de 2017 y responden fielmente a los registros contables que los sustentan.*
- *Los estados financieros de la compañía no están sujetos a una auditoría externa debido a que su total de activos es inferior a US\$ 500.000, monto establecido por la Superintendencia de Compañías para contar con auditoría externa.*

Del análisis efectuado a los estados financieros mencionados en el párrafo dos, se desprenden los siguientes puntos que por su importancia son puestos en conocimiento de la Junta General de Accionistas:



- *La compañía se encuentra en su segundo año de vida, y no ha realizado ninguna actividad que genere ingresos y que le permita cubrir sus gastos.*
- *Los activos corrientes al 31 de diciembre de 2017 ascienden a US\$ 18,672 de los cuales US\$ 10,000 corresponden a cuentas por cobrar a los accionistas por el aporte de capital inicial.*
- *La compañía, durante el año 2017 realizó un pago para una futura compra de acciones a una compañía local por el valor de US\$ 227.953. Por esta inversión la compañía generó una cuenta por pagar que genera intereses calculados a la tasa del 6% anual.*
- *Los pasivos corrientes al 31 de diciembre de 2017, ascienden a US\$ 10.000 a una compañía no relacionada local por un préstamo realizado para abrir la cuenta bancaria. Estos préstamos no generan intereses y serán pagados en el corto plazo.*
- *Durante el año 2017 los desembolsos efectuados por la compañía corresponden principalmente a gastos por servicios contables*

Debido a que la compañía determinó una pérdida tributaria, la compañía no calculó la provisión para impuesto a la renta, que para el año 2017, se calcula a la tasa del 22%, y por ser una compañía nueva no ha determinado anticipo de impuesto a la renta. La compañía cerró sus estados financieros con una pérdida tributaria de US\$11.543 la cual podrá ser amortizada hasta en cinco años.

Al 31 de diciembre de 2017, la compañía presenta un patrimonio negativo, producto de las pérdidas producidas en los dos años de existencia.

Por otro lado debo indicar que:

- *Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y se me ha proporcionado el acta de Junta General de Accionistas celebrada durante el año 2017.*
- *La Compañía no mantiene empleados.*
- *La Compañía cumplió adecuadamente con sus obligaciones de presentación y pago del impuesto al valor agregado, retenciones en la fuente e impuesto a la renta.*



- *La correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de participaciones y libros de contabilidad, están actualizados y se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el país.*
- *Como comisario principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías en lo que es aplicable.*
- *Los administradores y el personal de **COMPAÑÍA TERPSI CORE CALIOPPE S.A.**, me han brindado su máxima colaboración y las facilidades para la ejecución de mi trabajo.*
- *No ha llegado a mi conocimiento asuntos relacionados con los procedimientos de control interno de la Compañía, ni denuncias en contra de la gestión de los administradores que tenga que informar a ustedes.*

Sin otro asunto que informar sobre el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2017 y dando cumplimiento a la función encomendada, quedo a disposición para resolver cualquier inquietud o duda relacionada con el trabajo desarrollado.

Muy Atentamente,



Consuelo Larrea Arellano
RNC 23.204

26 de abril de 2018